

EL ROTO Y ARMADA

Diario defensor de sus clases activas y pasivas

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

AÑO III
Dirección, Redacción y Administración
San Roque, 8, bajo izquierda

Precios de suscripción
Madrid, un mes 1,50 ps.
Provincias, trimestre 4,00
Extranjero, año 10,00
Clases e individuos tropa, mes. 1 peseta

MADRID
Miércoles, 4 de Septiembre de 1907

ANUNCIOS
Cuarta plana. 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias. 20
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

Número 726
Número del día, 5 céntimos.
Idem atrasado, 20 idem.

La cuestión de Marruecos.

LOBOS Y CORDEROS Por instinto de conservación.

Thrasimaco. Porque vos creéis que los ovejeros y bueyeros se ocupan del bien de sus ovejas y de sus bueyes, y que los engordan y cuidan con otras miras que las de su propio interés y el de sus amos. Vos os imagináis también que los que los gobiernan los Estados (yo entiendo siempre los que verdaderamente gobiernan) tienen otros sentimientos en orden a sus súbditos, que los pastores respecto de sus rebaños, y que día y noche se ocupan de ellos en otra cosa que en pensar en lo que será más útil a sus personas.

Platón.—La República.—Libro I.

Unos cuatrocientos años antes de Jesucristo, aparecía en el mundo la doctrina que después habría de dar celebridad a Hobbes, a Maquiavelo y más tarde, a Locke, a Darni, a Bentham, a Stuart Mille, a Spencer, a Schopenhauer y a Bismarck y a Moltke.

Y sin embargo de que la injusticia del más fuerte, ha sido expuesta y combatida por el divino Platón hace 23 siglos bien corridos, todavía hay incautos que piensan que el estado actual de la cultura y de la ética social, da a cada uno lo que le corresponde, y respeta los derechos del débil, sin tener en cuenta parana su debilidad, sino su derecho y la justicia que le asiste.

¿Cuán lejos se hallan de la verdad, del estudio de la realidad, del análisis de los hechos, los que así discurren!

¿Cuán equivocados se hallan los que piensan que los hombres han arribado ya a las regiones de lo justo!

¿Cuán ilusos son los que piensan que la razón, es la fuente del Derecho, sobre todo en lo que respecta a las contiendas de Nación a Nación y de pueblo a pueblo; en la lucha por la dominación, por la anexión de territorios, por la conquista de mercados, por el dominio de los mares!

Los que así discurren, los que dicen que la justicia, hoy por hoy, es la que rige las relaciones de hombre a hombre y de pueblo a pueblo, no quieren ver los desencantos de la realidad, el carácter duro del egoísmo individual y del egoísmo colectivo, que, como los Estados Unidos, un día, en nombre de la sacrosanta libertad, se rebelan contra Inglaterra, y otro día, en nombre también de la sacrosanta libertad y del Derecho de gentes, cubriendo sus voraces apetitos, la ley del más fuerte, la compasión de los lobos para con los corderos, la que siente el pastor por sus ovejas y el bueyero por sus bueyes, disfranzándose con los Derechos de la Humanidad, convirtiéndose en su aparente paladín, nos declara una guerra sin razón, contra el Derecho, se inmiscuye en nuestros asuntos, auxilia a los que se rebelan contra España, los favorece, les da armas, todo por la Humanidad y en nombre de la sacrosanta libertad, y después, ¡nos despoja, y acógota y somete y domina y ametralla! a los que dijera que iba a redimir, sin duda por esa ética y por esa libertad que tiene todas las fases que le acomodan al más fuerte para satisfacer sus voracidades.

Los que piensan todavía que las naciones sin ejércitos, sin marina, sin escuadras, sin cañones y sin fusiles, sin un personal hábil, adaptado a las circunstancias, instruido físicamente e intelectualmente, son respetadas por las que poseen marina, ejércitos, escuadras, cañones, fusiles, y personal apto y bien retribuido, nos hacen el efecto de niños cándidos, ó nos recuerdan aquel Doctor Pangloss del "Candido" de Voltaire, que todo lo encontraba bien aun lo más doloroso para su persona y para sus intereses, y vivía siempre en el mejor de los mundos, y hallaba lógico que ocurriese todo lo que ocurría.

Si es una ridiculez supina, ó una hipócrita necia, el sostener que los fuertes respetan la justicia de los desdichados, de los débiles, de los vencidos.

En los tratados de ética y de moral aconseja: "En las páginas sublimes de los mártires, de los vencidos, de los que han oído de justicia, se afirma eso! Los santos, los héroes, los redentores, los que se sacrifican por el bien humano, sin esperar recompensa, soportando por el contrario como premio al desprecio, la bafa, el escarnio, la persecución, la prisión y la muerte, esos, afirman la justicia como la afirmara Sócrates y Platón, porque ponen la vista en la finalidad de la especie humana, en un más allá, en un ideal lejano.

Pero, ¿han de pensar del mismo modo, pueden siquiera pensar del mismo modo y obrar en consonancia con esa manera de pensar, los individuos que se ven devorados por el usurero, por el agiotista, por el cacique que burla y atropella las leyes,

hace presa en los bienes del Estado, dicta leyes draconianas, pésimas para la Nación, provechosas para él y para sus amigos y sicarios, encarece la vida, despoja, impone tributos, cobra impuestos injustos, sume al pueblo en las tinieblas de la ignorancia y le hace que habite siempre en los antros del hambre y de la enfermedad, y han de pensar lo mismo, los pueblos que como el nuestro se ven despojados por los fuertes, en nombre de una libertad irrisoria y de una justicia que sólo se asienta sobre la rapacidad y sobre la injusticia?

¿Qué tan frágiles de memoria somos que ya nos hemos olvidado de que en nombre de la libertad, del escarnio de la libertad, de que en nombre del Derecho de gentes, del sarcasmo del Derecho de gentes, de que invocando razones de Humanidad los que extirparán a los pueblos rojas cazándolos como a alimañas, nos arrancaron por la fuerza Cuba, Puerto Rico y Filipinas?

Y si no nos hemos olvidado del despojo a mano armada, por la imposición del más fuerte, ¿cómo es que hombres que han sido ministros, que hombres que debían conocer bien la realidad, el trecho inconmensurable que existe de la moral teórica a la moral práctica, de lo que es a lo que debiera ser, de la justicia hipocrita que sirve de tónica para envolver a los hombres de presa, a la justicia verdadera que da a cada cual lo que le corresponde sin fijarse en su fuerza ó en su debilidad, teniendo en cuenta a esta última para que no sea atropellada, cuidando con mayor mimo al débil que al fuerte, con más amor, con más caridad, proclaman la inacción, la calma?

De lobos y corderos, se compone hoy el mundo.

Lo mismo que en los tiempos de Platón, el más fuerte, crea una iniquidad que le denomina descaradamente justicia, y que consiste en la satisfacción de sus apetitos, en pisotear el derecho del débil, en no escuchar siquiera sus lamentos.

La frase de Esopo, "Si los lobos se empuñan en tener razón, mal para los corderos", hallase hoy en todo su vigor, en todo su apogeo. Ciego será el que no lo note, cuando pululan los explotados por todas partes, los perseguidos por la maldad, cuando hasta los presos, los enfermos, los asilados, los caídos, son explotados sin compasión, cuando los gritos de los que no hallan justicia en la tierra llegan al cielo.

Y si esto acontece de individuo a individuo, si el débil de hoy se convierte, si puede, si le llega el caso, en el feroz explotador de mañana, pues su fuerza le trueca en injusto, ¿cómo no ha de acontecer esto mismo, más acentuadamente, tratándose de nación a nación y de pueblo a pueblo, y como la rapacidad, de los más fuertes, sus ferreas zarpas no han de caer sobre los más débiles?

Y siendo esto ley, hoy por hoy, ¿cómo puede haber quien nos aconseje que nos crucemos de brazos ante el conflicto de Marruecos, y cómo hay quien nos diga que no construyamos escuadras, que no adquiramos armamento, que no creemos industria militar y naval, que no creemos y dotemos a los ejércitos de mar y tierra, cuando el despojo, la rapina, justificada por la fuerza y convertida por el fuerte en eso que llaman Derecho, es la que rige el mundo, los actos de las Naciones y los de los individuos?

El coronel Madariaga.

El resultado de la vista de la causa formada a la guardia civil Pardina, ha puesto una vez más de manifiesto los talentos del coronel D. Federico Madariaga, y de sus vastos y profundos conocimientos en cuanto se refiere a la legislación y a la justicia militar.

Velando por el mantenimiento de la disciplina, el fiscal del Supremo Sr. Madariaga, pide con toda justicia y con fundamentos legales, la pena de muerte para el guardia Pardina; sentencia que será aprobada por el más alto centro jurídico militar, sentencia que ya hubimos de predecir hace días, y con la cual estamos completamente de acuerdo.

Ahora bien, el indulto se impone también con fuerza irresistible y nosotros seremos los primeros en aplaudirlo, pero antes es preciso que por la sentencia dictada quede la disciplina militar en el lugar que corresponde.

Los tribunales militares deben ser inflexibles en el castigo de estos delitos, como en el de todos los que se relacionan con el honor militar.

Y si alguna vez ha podido dejarse de fallar causa en la que ellos entiendan por altas razones de Estado, los tribunales de

honor pudieron y debieron haber llenado aquel vacío, que no hay nada que de más prestigio a una clase, que la depuración de todo hecho censurable ó que implique falta de honor militar, por parte de quienes estén obligados a demostrarlo y a mantenerlo, y muy especialmente en el campo de batalla.

Carestía de las subsistencias

Uno de los medios de poner coto a la injustificada carestía de las subsistencias, sería que la Administración militar facilitase pan a todos los militares en activo y pasivo, viudas y huérfanos, así como otros artículos de que pudiera tener provistos almacenes.

En una palabra, hacer con las subsistencias lo que se ha hecho con los medicamentos, creando esas farmacias militares que tanto bien han prestado y prestan al Ejército y a la Armada.

LA DESGRAVACION DE LOS VINOS

La desgravación de los vinos, lejos de favorecer a las clases necesitadas, será un germen más de morbosos efectos y una fuerza impulsiva para la ejecución de crímenes.

Mejor hubiera sido la desgravación de las carnes, con lo cual el cierre de tabernas, y la campaña contra el uso del tabaco, se hubiera conseguido a la larga que las nuevas generaciones no resultaran tan enclenques y con tanta señal de raquismo, producto de una alimentación insuficiente.

El vigor físico de las razas, trae consigo el vigor moral de los pueblos y la virilidad para su defensa de los más poderosos enemigos.

Contra el vino, los toros y el tabaco, hemos de seguir acia y constante campaña.

LOS CONFLICTOS MARROQUES

Los moros se atrincheran.

Una prueba más de que los moros no se reducen tan fácilmente y menos con los medios de que dispone en Casablanca el general Drude, está en que ya aquellos atrincheran todas las colinas que rodean y desde las que se domina el campamento francés.

Si los moros en vez de seguir la táctica de atacar a los franceses atrincheran todos los pasos difíciles, se arman y munición bien, establecen un constante servicio de sorpresas y esperan al mes de Octubre en que empiezan los fuertes levantes, haciendo imposible la estancia de buques en esos mal llamados puertos africanos, obligarán a Francia y a España a lanzarse resueltamente a la guerra.

Y el resultado de ésta es fácil de predecir. Por más resistencia que opongan los moros, a los seis meses de una guerra impulsiva, resulta, con los miles de hombres necesarios, con la previa posesión de todas sus plazas del litoral y con el ensanche de las fronteras por parte de España, quedarían vencidos y dominados, no por falta de valor, sino por falta de medios para mantener la guerra.

Con espingardas, vocerío, y mucho cacareo, caracallos frente a los ejércitos europeos, no pueden ir los moros más que al constante desastre.

Un elemento a que debe protegerse para oponerle al moro, es el judío, que si poco resuelto para combatir por lo dejenado que está a fuerza de relajamientos, puede hacerse reaccionar y sobre todo, exigirles sacrificio pecuniario para mantener los gastos de la guerra, toda vez que van a ser amparados por los ejércitos europeos.

Y por más que diga el doctor Ovilo y otros admiradores de leyes y costumbres marroques, entre las cuales, claro es, que hay no poco bueno; siendo una de ellas la prohibición del ejercicio de la usura, no es menos cierto que la barbarie reina y que Europa no puede ni debe tolerar que a sus puertas se cometan tantas tropelías.

Por bastante menos nos declararon la guerra, ó nos obligaron a declararla, los americanos, quedándose así como de refilón y casi sin lucha con todo nuestro imperio colonial.

Si el asesinato de algunos de los ministros de Abd-el Aziz se confirma, los moros patriotas elevarán al trono marroquí a Muley Hafid y la guerra santa será un hecho. Contra ella hay que estar prevenidos y no esperar a que los acontecimientos nos sorprendan.

La división orgánica que se propone formar el señor ministro de la Guerra, con su natural previsión y ojo militar, será la base del futuro cuerpo de ejército de África, el cual debe componerse de tres divisiones fuertes de 15.000 hombres cada una.

Es preciso preparar rápidamente todos los servicios de artillería y de ametralladoras, no nos pase como en las guerras coloniales, a donde no fué un solo regimiento de artillería de los catóicos de campaña y tres de montaña con que contábamos.

A la guerra deben ir las unidades ente-

ras, con sus jefes naturales, su personal de clases y tropas, su ganado, su material, y todo en fin, como se va al campo de maniobras.

Y he aquí porque el empeño del veterano general Sr. Primo de Rivera, de formar por lo pronto, la división orgánica de referencia.

Oficinas militares

Al Consejo Supremo de Guerra y Marina ha sido cursada la instancia que el escribiente del cuerpo de Oficinas militares, retirado, D. Juan Mate, promovió a las Cortes en suplica de que se le conceda el empleo y retiro de oficial, tercero, empleo que le correspondió obtener, en el mes de Febrero del año último.

Asunto es este que, aunque ajeno, reverdece por efecto de los perjuicios morales y materiales que irroga a la clase de escribientes, la interpretación dada a la ley de 28 de Enero de 1906 que concedió el ascenso a oficial segundo de los terceros del mencionado Cuerpo que contaron seis años de efectividad, y por la cual ley fueron promovidos al empleo inmediato 83 oficiales terceros que produjeron otras tantas vacantes para ser cubiertas por los de categoría inferior. Pero en vez de hacerlo así, en vez de ajustarse a las disposiciones en vigor, no anuladas ni modificadas por la citada ley de ascensos, dejaron de proponer a los escribientes a quienes correspondía, fundándose en que los ascensos de dichos oficiales terceros no produjeron vacantes cuando se incoó expediente de créditos para los subsiguientes ascensos que se cursó al Consejo de Estado dando éste su aprobación.

Nos parece que hay que hacer "compatibles" los procedimientos, y no conculcar la reclamación de créditos para verificar ascensos que luego se niegan.

Ya sabemos que los créditos se querían invertir en cosa distinta de para lo que fueron pedidos, lo cual demostrará la injusticia que se ha cometido.

Sin hacer relación de más hechos ni más comentarios, esperamos que el Consejo Supremo de Guerra y Marina, de conformidad con su anterior parecer en el mismo asunto que le fué sometido, informe con arreglo a la justicia y al derecho que reclaman, y están dispuestos a sostener los perjudicados, por todos los medios legales hasta conseguir que se les reconozca y se les conceda, tardese un año ó tardese cuatro, que los derechos no caducan.

Un interesado.

EL NEGOCIO HISPANO-AFRICANO

Con este epígrafe viene España Nueva haciendo una campaña contra la Sociedad "Hispano-Africana", en embrión, y espera que el señor ministro de Estado subsane el error de que habla *El Imparcial*, pues de otro modo, el asunto revestirá caracteres de verdadero escándalo, de Panamá, en el que dice el estimado colega que están envueltas altas personalidades y aristocráticas damas.

LOS CONSUMOS

Al Excmo. Sr. Alcalde Presidente

Señor Alcalde: Por que algunos días de los que la urgencia de sus importantes ocupaciones se lo permitan y adoptando un traje de lo más burgués posible, no hace V. E. algunas excursiones por los diferentes fieltos de la Corte, muy cerca de cada cual existen kioscos de refrescos en los que al mismo tiempo que se da gusto al paladar y descanso al cuerpo, puede contemplarse cuanto ocurre en derredor, y desde allí observa V. E. la labor de los encargados de verificar la exacción del arcaico, odioso, brutal, vejatorio é inculito impuesto de Consumos?

Sírvase V. E. atender nuestra modesta indicación, y si V. E. no puede ó no quiere realizar por sí mismo esta provechosa inspección ocular, designe alguna ó algunas personas de su confianza que lo representen, y entonces se convencerá V. E. de la justicia que entrañan las continuas quejas de los introductores y del público, no ya sólo en cuanto a la cuestión económica se refiere, sino en lo que atañe a la dignidad del ciudadano de un país libre, cuya libertad y cuyos derechos ampara la Constitución del Estado y las leyes que de ella se derivan, si estas leyes no han de realizar las veces de la carabina de Ambrosio. No dude V. E. que esta visita de inspección ocular que nos atrevemos a aconsejarle, será de provechosos resultados para la localidad, más aún que cuantas razones podríamos aportar y cuanto podríamos argumentar en contra del denigrante impuesto.

Una vez que V. E. hubiese visto, estudiado y reflexionado la forma inconcebible hasta lo imposible, hasta lo escandaloso en que el irritante impuesto se administra por el elemento subalterno del mismo, no vacilamos en asegurar que las elevadas dotes de criterio de V. E. le darán a conocer la razón que nos asiste y la justicia de nuestras quejas. Y no dudamos tampoco que inclinará el ánimo de V. E. en el sentido de adoptar determinaciones y resoluciones radicales y provechosas, en favor de la libertad y de los derechos de los ciudadanos, cuya dignidad holla a menudo la administración en el terreno práctico del impuesto.

Desde el punto de observación que Vuecencia ó sus delegados elijan, tendrá ocasión de contemplar escenas abusivas, nada edificantes, atropellos escandalosos, a veces, insultos, riñas, modales inconsiderados, palabras soeces, inmoralidades y agresiones en muchos casos. Y para que no se nos tache de exagerados, aunque tenemos en nuestro apoyo toda la conciencia popular, las quejas y protestas continuadas, en la prensa en reflejo del sentir de la opinión pública, la propia experiencia en fin, acudimos a citar en abono de ello casos y escenas que ocurren cada día y a veces cada momento.

¿No constituye un abuso el cacheo de personas honradas, pacíficas, respetables por todos conceptos, lo mismo que pertenecan al pueblo que a la clase media, a las cuales se las registra como si fuesen ladrones, en medio de la vía pública y faltando a toda suerte de consideraciones sociales? Pues esto acontece a cada instante.

¿No constituye un atropello escandaloso insultar y hasta amenazar al transeúnte a la más leve protesta que entraña un tanto de energía? Pues también está ocurriendo esto con frecuencia lamentable, y personas muy allegadas al que traza estas líneas han sido víctimas de insultos y amenazas por parte de los consumidores, dando lugar hasta a una reclamación ante la Guardia civil, que como es natural se prestó a poner coto a tal desmán.

¿No es inmoral que se vean expuestas las mujeres, lo mismo señoras que artesanas, todas igualmente respetables, a los dependientes de consumos las detengan, las registren, abrogándose derechos que no poseen, extralimitándose en sus funciones, les pasen el garrote por debajo de las faldas y hasta se permitan a veces arriesgarse a tocamientos más deshonestos que otra cosa y a bromas groseras de palabra?

¿No es vergonzoso que una señora por el hecho natural de ser obesa ó hallarse spongumosa en cinta, se vea en el caso de inspirar sospechas y de que la registren por si el fruto de sus entrañas ó las carnes que plugo la naturaleza concederle fuese chacina ó cosa por el estilo?

¿No es abusivo que a un pobre, a un desgraciado que lleva en un carrilón unos cuantos misérrimos enseres, algún triste colchón, etc., por el hecho de ser pobre, puesto que sabido y bien sabido es que no en todos los casos ejecutan lo mismo, por el delito de no inspirar temores, por el abuso de la fuerza, le obligen a que descargue su carrilón y vuelva a cargarlo de nuevo después de haberle perdido su tiempo, de hacerlo trabajar triplemente y de perjudicarlo por todos conceptos?

¿Es lógico, es natural, es legal que exista el derecho de detener a un ciudadano honrado en su camino, haciéndole quizá un perjuicio grave e irreparable que nadie le indemniza, de cachearle, como se cachea a un delincuente y si justamente y con perfecto derecho para ello protesta, se le insulte y amenace?

¿Ocurre esto con otros cuerpos, como el de carabineros, ni con ningún otro dependiente del Fisco en general? No por cierto. Esto ocurre, más que con ninguno, con el de consumos, y aún no ya con el que depende exclusivamente del Ayuntamiento que V. E. dignamente preside, sino con el que se halla bajo las órdenes de la Compañía Arrendataria del odioso tributo.

Y basta por hoy, pues no queremos molestar más la atención de V. E. en este artículo. En otros sucesivos aportaremos más razones y datos, si cabe de importancia superior a los presentes, puesto que lo haremos teniendo ante la vista el Reglamento del impuesto para hacer las deducciones que del mismo comparado con su aplicación se desprendan.

ticia de nuestras quejas. Y no dudamos tampoco que inclinará el ánimo de V. E. en el sentido de adoptar determinaciones y resoluciones radicales y provechosas, en favor de la libertad y de los derechos de los ciudadanos, cuya dignidad holla a menudo la administración en el terreno práctico del impuesto.

Desde el punto de observación que Vuecencia ó sus delegados elijan, tendrá ocasión de contemplar escenas abusivas, nada edificantes, atropellos escandalosos, a veces, insultos, riñas, modales inconsiderados, palabras soeces, inmoralidades y agresiones en muchos casos. Y para que no se nos tache de exagerados, aunque tenemos en nuestro apoyo toda la conciencia popular, las quejas y protestas continuadas, en la prensa en reflejo del sentir de la opinión pública, la propia experiencia en fin, acudimos a citar en abono de ello casos y escenas que ocurren cada día y a veces cada momento.

¿No constituye un abuso el cacheo de personas honradas, pacíficas, respetables por todos conceptos, lo mismo que pertenecan al pueblo que a la clase media, a las cuales se las registra como si fuesen ladrones, en medio de la vía pública y faltando a toda suerte de consideraciones sociales? Pues esto acontece a cada instante.

¿No constituye un atropello escandaloso insultar y hasta amenazar al transeúnte a la más leve protesta que entraña un tanto de energía? Pues también está ocurriendo esto con frecuencia lamentable, y personas muy allegadas al que traza estas líneas han sido víctimas de insultos y amenazas por parte de los consumidores, dando lugar hasta a una reclamación ante la Guardia civil, que como es natural se prestó a poner coto a tal desmán.

¿No es inmoral que se vean expuestas las mujeres, lo mismo señoras que artesanas, todas igualmente respetables, a los dependientes de consumos las detengan, las registren, abrogándose derechos que no poseen, extralimitándose en sus funciones, les pasen el garrote por debajo de las faldas y hasta se permitan a veces arriesgarse a tocamientos más deshonestos que otra cosa y a bromas groseras de palabra?

¿No es vergonzoso que una señora por el hecho natural de ser obesa ó hallarse spongumosa en cinta, se vea en el caso de inspirar sospechas y de que la registren por si el fruto de sus entrañas ó las carnes que plugo la naturaleza concederle fuese chacina ó cosa por el estilo?

¿No es abusivo que a un pobre, a un desgraciado que lleva en un carrilón unos cuantos misérrimos enseres, algún triste colchón, etc., por el hecho de ser pobre, puesto que sabido y bien sabido es que no en todos los casos ejecutan lo mismo, por el delito de no inspirar temores, por el abuso de la fuerza, le obligen a que descargue su carrilón y vuelva a cargarlo de nuevo después de haberle perdido su tiempo, de hacerlo trabajar triplemente y de perjudicarlo por todos conceptos?

¿Es lógico, es natural, es legal que exista el derecho de detener a un ciudadano honrado en su camino, haciéndole quizá un perjuicio grave e irreparable que nadie le indemniza, de cachearle, como se cachea a un delincuente y si justamente y con perfecto derecho para ello protesta, se le insulte y amenace?

¿Ocurre esto con otros cuerpos, como el de carabineros, ni con ningún otro dependiente del Fisco en general? No por cierto. Esto ocurre, más que con ninguno, con el de consumos, y aún no ya con el que depende exclusivamente del Ayuntamiento que V. E. dignamente preside, sino con el que se halla bajo las órdenes de la Compañía Arrendataria del odioso tributo.

Y basta por hoy, pues no queremos molestar más la atención de V. E. en este artículo. En otros sucesivos aportaremos más razones y datos, si cabe de importancia superior a los presentes, puesto que lo haremos teniendo ante la vista el Reglamento del impuesto para hacer las deducciones que del mismo comparado con su aplicación se desprendan.

EL CONSEJO DE HOY

Esta mañana, a las nueve, se han reunido los ministros en Consejo, en el domicilio del Sr. Maura.

El Consejo ha durado unas tres horas. Los ministros han guardado su acostumbrada reserva excepto uno de ellos que, más amable que sus compañeros de Gabinete, manifestó a los periodistas que habían examinado las notas y comunicaciones de los asuntos de Marruecos, últimamente enviadas por el ministro de Estado.

A pesar de la reserva llegó a nuestro conocimiento que en el Consejo se discutió, ampliamente, los acuerdos tomados en el Consejo de ministros celebrado en París el 2 del actual.

Tanto los ministros españoles como los franceses han examinado, detenidamente, las probabilidades de una próxima guerra civil en Marruecos.

Esta nueva fase de los acontecimientos marroques, no prevista en el acta de Algeciras, impide tomar decisivos acuerdos a ambos Gobiernos.

AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO GOELLO 48. TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

ANUARIO DEL COMERCIO

DE LA INDUSTRIA,
DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
DE ESPAÑA

CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL

(BAILEY & BAILEY)

PARA

1907

Precio: 25 pesetas, franco de porte

Dos voluminosos tomos, impresos en papel indiano, lo que ha permitido reducir su peso y volumen a pesar de llevar más datos y páginas que en años anteriores.

CONTIENE

DATOS: Estadísticas.—Geográficas.—Históricas.—Descriptivas.—Monumentos.—Vías de comunicación.—Telegráficas, telefónicas, postales.—Producción agrícola, industrial, minera, etc.—Comerciantes.—Industria.—Principales contribuyentes.—Administración del Estado, provincias, municipales y eclesiásticas.—Fuerzas.—Fuerza mayor.—Fuerzas armadas, etc.—En fin, cuantos datos pueden ser útiles al comercio, industria, oficinas de Estado, sociedades de todas clases, a las personas de carrera, civiles, militares, liberales o eclesiásticas.

PARTE OFICIAL: del Ministerio, por estar reconocido de utilidad pública por Reales órdenes.

Todos los pueblos de España, por insignificantes que sean, ordenados por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas o lugares, incluyendo en cada uno: 1.ª, una descripción geográfica, historia y estadística, con indicación de las carreteras, estaciones de ferrocarriles, telégrafos, teléfonos, foros, establecimientos de baños, etc.; 2.ª, la población; 3.ª, las industrias, fábricas, comercios e industrias.

Los habitantes de Madrid, Barcelona y Valencia, por sus tres ordenes de apellidos, profesión, etc.; y los de Cuba, Puerto Rico y Filipinas por los dos ordenes de apellidos y profesiones. Información completa de todos los habitantes hispanoamericanos.

Portugal, completo.

Sección de anuarios e índices geográficos.

De venta en la Librería editorial de Bailly-Baillière & Hijos, Plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en las librerías de todas las ciudades.

La Unión y el Fénix Español Compañía de Seguros reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

ANUARIO RIERA

EXCLUSIVO DE ESPAÑA



CONSULTANDO EL ANUARIO RIERA

SE REALIZAN BUENOS NEGOCIOS
NO DEBE FALTAR EN NINGÚN DESPACHO

Gran Hotel de París

"LA ESPERANZA"

Pedro del Castillo

SARDINERO (SANTANDER)

Las mejores y más económicas habitaciones. La mejor situación. Trato esmeradísimo.

De 6:50 a 12 pesetas persona.

S. DUNANTURRIA

Casa para viajeros, frente al Casino Militar.

Plaza del Angel 13 y 14 y por Atocha 41.

(Hay ascensor).

(Tranvía a la puerta.)

Madrid.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Agosto saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor "Alfonso XIII" directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela a Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Agosto saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor "Montserrat" directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba e Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Agosto saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor "Manuel Calvo" directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Lirio, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinaciones para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

Línea de Filipinas

El día 17 de Agosto saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor "C. López y López", directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

El día 3 de Agosto saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor "León XIII" directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor "M. L. Villaverde", directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

El día 25 de Agosto saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor "San Francisco" para Fernando Póo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, es encargada de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Al oír estas palabras, quedó todo fuera de mí, y lo mismo sucedió a Morales; y nuestra turbación nos hizo sospechosos a Jerónimo Majadas, o, más bien, nos perdió enteramente en su concepto. Bien se persuadió de que habíamos querido engañarle, y con todo eso tomó en esta ocasión el partido que debe tomar una persona delicada.

Señor ministro, dijo al alguacil, vuestras sospechas pueden ser falsas y también verdaderas; pero sean lo que fueren, no apuremos la materia. Os ruego que no impidais que estos caballeros salgan y se retiren adonde mejor les pareciere. Es una gracia que os pido para cumplir con la obligación que les debo. La mía interrumpió el alguacil, sería llevarlos a la cárcel sin atender a vuestros ruegos; sin embargo, por respeto vuestro quiero dispensar ahora del cumplimiento de mi deber, con la condición de que en este mismo momento han de salir de la ciudad; porque si mañana los veo en ella, los aseguro por quien soy que han de ver lo que le pasa.

Cuando Morales y yo oímos decir que estaban libres, volvimos a respirar. Quisimos hablar con resolución y sostener que éramos hombres de honor; pero el alguacil con una mirada de soslayo nos impuso silencio. No sé por qué esta gente tiene ascendiente sobre nosotros. Vimos pues precisados a ceder Florentina y la dote a Pedro de la Membrilla, que

maños el joven Morales y yo con la familia del conde, y partimos del mesón antes del amanecer del día siguiente. Pasmonos en camino para Alicante yendo a largas jornadas.

Luego que llegamos compré una guitarra, y me mandé hacer un vestido decente antes de embarcarme. Ya no pensaba yo sino en la isla de Mallorca, y lo mismo sucedía a mi camarada Morales.

Parecía que ambos habíamos renunciado para siempre a la vida bribona. Es preciso decir la verdad; uno y otro queríamos acreditarnos de hombres de bien entre aquellos caballeros, y este respeto nos contenía.

En fin, nos embarcamos alegremente, huyendo de la esperanza de llegar presto a Mallorca; pero no bien habíamos salido del golfo de Alicante, cuando nos cogió una furiosa borrasca.

¡Qué ocasión tan buena era esta para hacer ahora una bellísima descripción de la tempestad, pintando el aire todo inflamado, la viva luz de los relámpagos, el estampido de los truenos, la rápida caída de los rayos, el silbido de los vientos y la hinchazón de las olas, etc!

Perro, dejando a un lado todas las flores retóricas, os diré sencillamente que fue tan recia la tormenta, que nos obligó a ancorar en la punta de la Cabrera, que es una isla desierta, defendida con un fortín, cuya guarnición

hermano a quien ha por lo menos más de veinte años que no he visto: dadme licencia para que os le presente.

Entonces todos los caballeros, que por cortesía estaban en pie, saludaron al hermano menor de Morales y le dieron repetidos abrazos.

Después de esto nos volvimos a la mesa, la que no dejamos en toda la noche. Los dos hermanos se sentaron uno junto a otro y estuvieron hablando en voz baja de las cosas de su familia, mientras los demás convidados bebíamos y nos alegrábamos.

Tuvo Luis una larga conversación con su hermano Manuel, y concluida, me llamó aparte y me dijo: Todos estos caballeros son criados del conde de Montanos; a quien el rey acaba de nombrar virrey de Mallorca.

Conducen el equipaje de su amo a Alicante, donde deben embarcarse. Mi hermano, que es el mayor domo de su excelencia, me ha propuesto llevarme consigo, y a vista de la repugnancia que le demostré de dejar tu compañía, me dijo que si tú quieres venir con nosotros te facilitará un buen empleo.

Caro amigo, continuó él, te aconsejo que no desprecies este partido: vamos juntos a Mallorca; si allí lo pasamos bien, nos quedaremos; y si no nos tuviere cuenta, nos volveremos a España.

Admití con gusto la propuesta: incorporá-

verosísimamente pasó a ser yerno de Jerónimo de Majadas.

Retírense con mi camarada, y tomamos el camino de Trujillo, con el consuelo de haber a lo menos ganado cien ducados en esta aventura. Una hora antes de anochecer pasábamos por una aldea con ánimo de ir a hacer noche más adelante, y vimos en ella un mesón de bastante buena apariencia para aquel lugar.

Estaban el mesonero y la mesonera sentados a la puerta en un poyo. El mesonero, hombre alto, seco y ya entrado en días, estaba rasando una guitarra para divertirse a su mujer, que mostraba oírle con gusto.

Viendo el mesonero que pasábamos de largo: Señores, nos gritó, aconsejo a Vds. que hagan alto en este lugar: hay tres leguas mortales a la primera posada, y créame que no lo pasarán tan bien como aquí; entren Vds. en mi casa, que serán bien tratados por poco dinero.

Dejamos persuadidos: acercámonos más al mesonero y a la mesonera; saludámonlos, habiéndonos sentado junto a ellos, nos pusimos todos cuatro a hablar de cosas indiferentes. El mesonero decía que era cuadrillero de la Santa Hermandad, y la mesonera tenía pinta de ser una buena pinta, que había vendido bien sus agüetas, etc.

Interrumpió nuestra conversación la llegada de doce o quince hombres montados, unos en